

RESOLUCION -CD- N° 176/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.121/10**

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LOPEZ, Sonia del Valle L.U. N° 605.792 alumna de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis - establece en su punto 15° lo siguiente: " Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 17 aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 90/11.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 06/11 del 10/05/11)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. LOPEZ, Sonia del Valle L.U. N° 605.792 alumna de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el término de 90 días a partir de la fecha de su aprobación en el Consejo Directivo, (**vencimiento 07/08/2011**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA